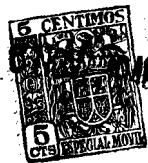


14008



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA LAMPARA PARA MATAR INSECTOS", a favor de Don Manuel Gabarró Freixas, domiciliado en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una lámpara para matar insectos.

Se caracteriza este modelo por estar organizado a base de una jaula, o envoltura de alambre, recubierto de cristales insecticidas, de tal manera dispuestos que su separación permita el paso, no muy holgado, del insecto, para que forzosamente tenga que rozar con los mencionados cristales, recogiendo el polvo insecticida que lo extermina rápidamente.

5. La atracción del insecto hacia el interior de la lámpara, está lograda por la luz de la misma, a cuyo fin en el espacio cerrado por los alambres, va colocada una bombilla eléctrica.

10. La lámpara en cuestión puede afectar muy diversas formas, así como la bombilla situada en su interior, la cual

14008



sólo tiene por misión emitir luz, pero su forma puede ser muy diversa.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

5.

En el dibujo:

la figura 1ª indica la lámpara en su conjunto armado,

la figura 2ª manifiesta un detalle del alambre total-

10.

mente forrado por cristal insecticida (I), y parcialmente forrado por estos cristales (II).

Consiste el modelo en un recinto o jaula -1-, formado por alambres -2-, o chapa agujereada, recubiertas las zonas de paso por cristales insecticidas -3-; estos cristales pueden ser de la clase de dicloro-difenil-tricloretoano, u otro producto de análogas propiedades insecticidas.

15.

Esta capa cristalina puede ser también proporcionada por un esmaltado o pintura insecticida, o recubrimiento parcial, según se indica en (II) de la figura 2ª, en donde los pequeños cristales salientes -4-, forman una superficie irregular sobre los alambres.

20.

En el interior va colocada la bombilla -5-, para alumbrado de incandescencia u otro.

25.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

14008



NOTA

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Una lámpara para matar insectos, caracterizada por estar constituida por una jaula de alambre metálico, preferentemente, aunque puede ser de otro material, por ejemplo chapa perforada, recubiertos los puntos de paso por unos cristales de organización peculiar que les da propiedades insecticidas, por ejemplo, a base de dicloro-difenil-triclore-

10. tano u otro, cuyos cristales pueden estar formando una envoltura uniforme o nó, estando situada dentro de este recinto de alambre una bombilla eléctrica.

15. 2ª.- Una lámpara según la anterior reivindicación, en la cual el recubrimiento de los alambres u orificios se hace también con pintura o barniz insecticida.

20. 3ª.- Una lámpara según las reivindicaciones 1ª y 2ª, en la cual la separación de alambres entre sí o el diámetro de los orificios es lo suficientemente angosta para que, al pasar los insectos atraídos por la luz, rocen en la superficie de dichos alambres, autoespolvoreándose de insecticida.

4ª.- Una lámpara para matar insectos.

25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 16 de Noviembre de 1946.

MANUEL GABARRO FREIXAS.

p.a.

JAVIER ISERN

D. E.

14008



Fig. 1º

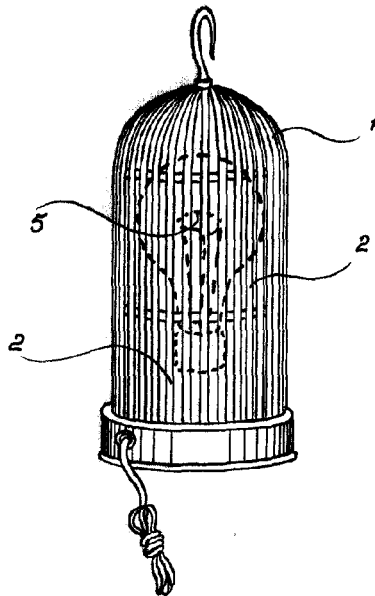
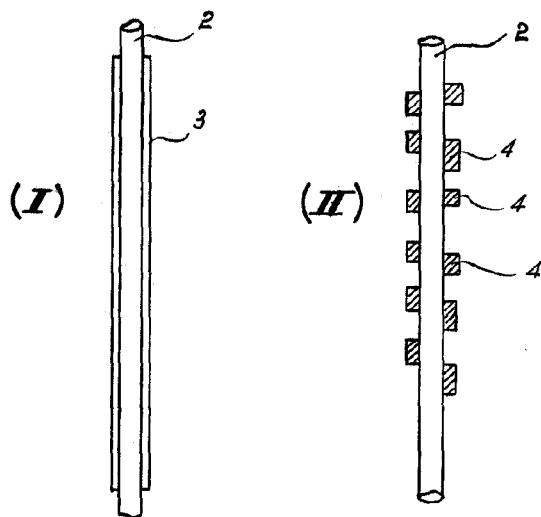


Fig. 2º



Madrid, 16 Noviembre 1946
Jaime Iserri
p.p. *[Signature]*